



HAL
open science

La negación como modalidad alterna. El inprivativo con bases nominales y el origen de inānis e ingens

Benjamín Garcia-Hernandez

► **To cite this version:**

Benjamín Garcia-Hernandez. La negación como modalidad alterna. El inprivativo con bases nominales y el origen de inānis e ingens. *Revue de Linguistique Latine du Centre Alfred Ernout (De Lingua Latina)*, 2016, 14. hal-03368145

HAL Id: hal-03368145

<https://hal.sorbonne-universite.fr/hal-03368145v1>

Submitted on 6 Oct 2021

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

La negación como modalidad alterna. El *in-*privativo con bases nominales y el origen de *inānis* e *ingens*¹

Benjamín GARCIA-HERNANDEZ
(Universidad Autónoma de Madrid)
benjamin.garciahernandez@uam.es

SUMMARY:

Negation as modal alternation. The privative prefix *in-* with nominal bases and the origin of *inānis* and *ingens*

Negation is the modal alternative of affirmation on any of its expressive levels. Our study focuses on the negative prefix *in-* with nominal bases. In particular, we propose new etymological explanations for *inānis* "empty" and *ingens* "immense". The first of these terms has its origins in the negation of the substantive *ānus* "surrounding ring", so that *inānis* has come to mean "empty", through metonymy from "without a ring". The second term consists of the negation of the term *egens* "lacking in", followed by vocalic apophony and syncope: **in-igens* > *ingens* "not lacking, without need". This adjective, used as litotes, has acquired the superlative value of "very large, immense".

Key words: *Negation, alternate modality, prefixation, etymology, litotes.*

RESUME :

La négation comme alternance modale. Le préfixe privatif *in-* sur des bases nominales et l'origine de *inānis* e *ingens*

La négation est l'alternative modale de l'affirmation dans n'importe quel niveau expressif. Notre exposé se limite au préfixe négatif *in-* sur des bases nominales. En particulier, on propose de nouvelles explications étymologiques de *inānis* « vide » et *ingens* « immense ». Le premier adjectif trouve son origine dans la négation du substantif *ānus* « cercle de contention », de sorte que *inānis* a glissé, par métonymie, du signifié « sine ano, sine anello » au celui de « vide ».

¹ Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación *Semántica latino-románica: unidades de significado procedimental* (FFI2012-34826), subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Le deuxième adjectif consiste dans la négation de *egens* « qui manque de », avec apophonie vocalique et syncope: **in-igens* > *ingens* « qui n'a aucun manque ». Cet adjectif, employé comme litote, a acquis la valeur superlative de « très grand, immense ».

Mots-clés: *négation, alternance modale, préfixation, étymologie, litote.*

1. LA NEGACION COMO ALTERNANCIA MODAL

Son bien conocidos los tres párrafos que Cicerón dedica en sus *Topica* (47-49) a distinguir tipos de antónimos². En primer lugar, propone los *contraria* que llama *adversa* (“adversos”: *sapientia, stultitia; celeritas, tarditas*) dentro del mismo género (*in eodem genere*). En segundo lugar, los que llama *priuantia* (“privativos”: *dignitas, indignitas; humanitas, inhumanitas*): *praepositio enim 'in' priuat uerbum ea ui, quam haberet, si 'in' praepositum non fuisset*. En tercer lugar, están los que se confrontan o comparan: *duplum, simplum; multa, pauca; longum, breue; maius, minus*. Y en cuarto lugar, los que niegan (*negantia*); son contrarios en gran manera (*ualde contraria*), contrarios a la afirmación (*contraria aientibus*): *si hoc est, illud non est*.

Parece claro que en los pares de contrarios presentados por Cicerón la afirmación de un término lleva consigo la negación del otro, de manera que cualquiera de los dos términos puede conmutarse por la negación del contrario. Pero lo que queremos poner de relieve aquí es que sus conceptos no se pueden negar y afirmar a la vez con la misma referencia; esto es, son términos alternativos: si se da el uno, no se da el otro; según razona Cicerón: *si hoc est, illud non est*. Todos los antónimos ciceronianos son ejemplos de alternancia modal, excepto los multiplicativos *duplum, simplum* y los comparativos *maius, minus*, pues por su carácter correlativo no son casos de contrariedad modal, sino de complementariedad diatética. Lo “doble” lo es respecto de lo “simple” y lo “simple” respecto de lo “doble” o cualquier otro multiplicativo. A su vez, los pares *multa, pauca* y *longum, breue* son análogos a los casos dados de *adversa*. Por ello, cabe reformular la clasificación ciceroniana en estos términos:

Contraria aduersa: sapientia, stultitia; celeritas, tarditas; multa, pauca; longum, breue;

Contraria priuantia: in- “sine”: dignitas, indignitas; humanitas, inhumanitas.

Contraria negantia: contraria aientibus: si hoc est, illud non est.

Contraria relatiua: duplum, simplum; maius, minus.

² C. MOUSSY (2002: 143-144); GH. BÂRLEA (1999: 29, n. 10).

Siguiendo el ejemplo de los griegos, los gramáticos romanos distinguieron con precisión entre *uerba relatiua* (*magister* .- *discipulus*; *dominus* .- *seruus*; *pater* .- *filius*) y *uerba contaria* (*dexter* | *sinister*; *lux* | *tenebrae*); mientras entre los primeros hay alteridad, los segundos constituyen pares alternativos³:

GLK VIII 73, 5-10: *Sunt alia ad aliquid dicta, quae ad aliam personam referuntur, ut magister dominus pater, quae relatiua dicuntur, quia ad alias personas referuntur, id est ad personam discipuli et serui et filii; quando enim magister dicitur, intellegitur et discipulus, et quando dominus nominatur, intellegitur et seruus; sic et pater quando dicitur, reuelatur et filius.*

“Hay otras palabras que se dicen con respecto a algo, pues se refieren a otra persona, como *maestro*, *dueño*, *padre*; se llaman relativas, por referirse a otras personas; esto es, a la persona del discípulo, del siervo y del hijo. En efecto, cuando se nombra al maestro, se entiende también el discípulo; cuando se nombra al dueño, se entiende también el siervo; y cuando se nombra al padre, se revela también el hijo.”

Ibid. 10-13: *Alia ad aliquid quodammodo se habentia, quae a contraria significatione dicta sunt, ut dexter sinister, lux tenebrae; quando enim dexter dicitur, intellegitur et sinister, et quando lux nominatur, intelleguntur et tenebrae.*

“Otras palabras se relacionan con algo en cierto modo y se dicen por su significación contraria, como *diestro* y *siniestro*, *luz* y *tinieblas*. En efecto, cuando se dice diestro, se entiende también siniestro, y cuando se nombra la luz, se entienden también las tinieblas.”

En el caso de los *nomina* o *uerba relatiua*, las dos palabras coexisten como términos complementarios de una relación intersubjetiva, esto es, diatética. Las oposiciones *magister* .- *discipulus* y *dominus* .- *seruus* pertenecen a la misma categoría semántica que *docere* .- *discere* o *docere* .- *doceri* y *dominari* .- *seruire*. En cambio, en el caso de los *contraria*, el comportamiento es modal (*quodammodo*) afirmativo o negativo con carácter alterno. Las oposiciones *dexter* | *sinister* y *lux* | *tenebrae* no son diferentes en su categoría modal de la de *discere* | *dediscere* (*obliuisci*). Otra propiedad de la alteridad diatética y de la alternativa modal que cabe señalar en los dos textos precedentes es su carácter paradigmático, pues basta indicar un término para entender el otro (*intellegitur et discipulus*, *intellegitur et sinister*), sin que haya combinación sintagmática. Por ver de manera un poco más amplia el contraste entre estas dos clases de

³ B. GARCÍA-HERNÁNDEZ (1989: 303; 1999: 143 ss.). Cf. P. SWIGGERS & A. WOUTERS (1999: 126 ss.).

oposiciones, tengamos presente que la modalidad alterna (|) corresponde a la oposición de género y la diátesis (.-) a la relación de parentesco: *pater* | *mater*, *filius* | *filia*; *pater* .- *filius* aut *filia*, *mater* .- *filius* aut *filia*; *frater* | *soror*; *frater* .- *soror*, *frater* .- *frater*, *soror* .- *soror*.

Antes de conocer los testimonios aducidos de los gramáticos antiguos, habíamos descubierto en nuestra investigación doctoral sobre el campo semántico de "uidere" estas oposiciones, como parte de un sistema clasemático más amplio, en el que entra también la categoría aspectual (→): *ostendere* .- *apparere* ("mostrar" .- "aparecer"), *occulere* .- *latere* ("ocultar" .- "estar oculto"); *ostendere* | *occulere*, *apparere* | *latere*; *aspicere* → *uidere* ("mirar" → "ver")⁴, etc. Pero aquí nos interesa en particular la modalidad alterna que se caracteriza por contener siempre un término negativo frente a otro positivo. A este respecto, no está de más distinguir entre negación léxica y negación gramatical. La primera no siempre requiere la presencia de medios morfológicos, según se observa a continuación en *occulit* y *latet*, en contraste con *non uidet*:

magister librum discipulo *ostendit* | *occulit* ("non ostendit")
liber discipulo *apparet* | *latet* ("non apparet")
 librum *discipulus uidet* | *non uidet*.

Como *uidere* en *uidet* | *non uidet*, cualquier término léxico se desdobra en negaciones gramaticales, sea término positivo (*ostendit* | *non ostendit*, *apparet* | *non apparet*), sea negativo (*occulit* | *non occulit*, *latet* | *non latet*). Lo que permite crear una gradación de contenidos, bien conocida en la retórica clásica como litotes o negación del contrario⁵.

La negación dispone de diversos medios expresivos en cualquier lengua. El programa de este coloquio es bastante ilustrativo sobre lo que ocurre en latín en diferentes niveles expresivos. Aquí procuramos ceñirnos al nivel morfemático y su incidencia en formaciones léxicas. De los morfemas negativos unos son exentos, continuos o discontinuos (esp. *no... nada*), y otros ligados, prefijales o sufijales (al. *-los*, ingl. *-less*: *lemblos* "sin vida", *lifeless* "sin vida"). El prefijo latino *in-* representa el grado cero **η-* de la partícula *ně*. Mientras esta forma niega sobre todo acciones, aquella se aplica a cualidades con una fuerza negativa similar. No solo crea adjetivos sobre bases sustantivas (*anima*: *inanimis* "sin aliento", *inanimus* "sin vida"), sino que su polarización negativa es específica y superior a la de otros prefijos que, con

⁴ Sobre la alternancia como modalidad positiva y negativa, la alteridad diatética como relación intersubjetiva y el aspecto como relación intrasubjetiva, al igual que la alternancia, véase nuestro artículo (2014: 2-7).

⁵ M. E. HOFFMANN (1987).

diferentes matices, asumen también la función negativa (*ab-*, *ex-*, *de-*, *dis-*, *se-*, *ue-*: *absonus* “disonante”, *exanimis* “sin aliento”, *demens* “demente”, *discors* “discorde”, *securus* “sin cuidado”, *uecors* “insensato”, etc.)⁶.

Cuando la morfología es clara, no hay la menor dificultad para diferenciar el término negativo del afirmativo. Sin embargo, dentro de la expresión léxica puede ser más difícil distinguirlos. A tal fin, convendrá separar el plano de la referencia del propiamente semántico. Desde el punto de vista referencial, fácilmente veremos en *nox* el término negativo de la alternancia *dies* | *nox*. Pero, como términos polarizados de la oposición privativa que forman con el valor genérico del primero (“periodo de veinticuatro horas”), resulta que *nox* es el término positivo, esto es, el que crea la oposición *dies* // *nox* | *dies*, de suerte que este último, limitado a las horas de luz solar, es en realidad la “no noche”. En la misma posición estructural, *hombre* como término alternativo de *mujer* o en francés *homme* respecto de *femme* (*homme* // *mujer* | *hombre*; *homme* // *femme* | *homme*) es la “no mujer”. No de otra manera, en la oposición de creación reciente *teléfono* // *móvil* | *fijo* (fr. *téléphone* // *mobile* / *fixe*), el último es en realidad el “no móvil”⁷.

Esa inversión lingüística respecto de la experiencia referencial se manifiesta no solo en el plano funcional de los términos alternativos, sino en la vertiente de su constitución histórica. En la alternancia léxica *aperire* | *claudere* (“abrir” | “cerrar”), sin más datos, cualquiera verá el término positivo en el primero, por sus connotaciones más favorables. Sin embargo, históricamente el término positivo es *claudere*, el verbo de la *clavis* (“llave”), pues esta sirve para “cerrar” antes que para “abrir”; a su vez, *aperire* contiene la forma arcaica del preverbo separativo *ab-*, que indica la acción de “retirar la tranca” (fr. *bâcle*) y ello supone deshacer lo que se ha hecho previamente: “poner la tranca”, acción del simple **werio*, de la misma raíz de *ueru* > *ueruculum* > esp. *cerrojo*, fr. *verrou*.

Asimismo, desde el punto de vista ideológico, ético o moral, consideraremos *nocens* “culpable” como vocablo de referencia negativa e *innocens* “inocente” como el positivo; pero en el plano lingüístico es el último el que lleva el prefijo negativo. Lo cual quiere decir que en el lenguaje jurídico *nocens* es el término positivo, ya que sin la noción fundamental de culpabilidad no hay justicia que valga. Junto a esa oposición alterna *nocens* | *innocens*, hay otra más arcaica que viene a confirmar este planteamiento: *sons*, *sontis*, antiguo participio del verbo *sum*, se especializó para designar de forma eufemística al culpable, es decir, “el que es, el que lo ha hecho”; consiguientemente, *insons* como

⁶ B. GARCÍA-HERNÁNDEZ (1980: 64-67; 1991: 137-138); M. FRUYT (2002: 48-51); C. MOUSSY (2010: 1178-180).

⁷ B. GARCÍA-HERNÁNDEZ (2005: 247-248, 253).

término alterno negativo pasa a designar al inocente⁸. Otro tanto se pensará de la alternativa *damnare* | *absoluere*, ante la que se sitúa el juez al dictar sentencia. Sin entrar en las perspectivas de las dos partes enfrentadas, se entenderá *damnare* como término negativo respecto de *absoluere*; en cambio, en el plano lingüístico es este el que lleva el preverbio separativo y, por tanto, expresa el mismo concepto negativo que *innocens*.

2. EL *IN-* PRIVATIVO SOBRE BASES NOMINALES

Además de un *in-* privativo, hay un *in-* lativo (*inire* “entrar”) y locativo (*inesse* “estar dentro”), al que corresponde la preposición *in*, lativa con acusativo y locativa con ablativo. El prefijo negativo determina ante todo bases nominales y el lativo bases verbales, de manera que este, al menos en principio, es preverbio. No obstante, las colisiones homonímicas son en principio inevitables, en particular con bases participiales, debido a su doble carácter nominal y verbal. Así, la forma *infectus* puede corresponder a la negación del participio *factus* (“non factus”, “no hecho”) o al participio de *inficere* (“impregnar”: *infectus* “impregnado, teñido”). La diferencia de significado hace que la posible ambigüedad no sea incómoda, si el contexto es claro⁹. Aquí no vamos a ocuparnos del conflicto prefijal, sino de ciertas bases ocultas de algunos adjetivos con *in-* privativo.

Al hablar de bases nominales, no conviene olvidar que en latín el *nomen* puede ser *substantivum* y *adiectivum*. Por tanto, se cuenta con bases sustantivas y adjetivas, cuyos límites son muy fluidos, según muestran los procesos comunes de adjetivación y sustantivación.

El adjetivo es la categoría de la cualidad y las cualidades tienden a polarizarse positiva y negativamente. La polarización es tan recurrente que ha requerido una expresión morfológica elemental en forma y contenido como el prefijo *in-*. Ello permite entender por qué la base prioritaria del *in-* negativo es el adjetivo. En un estudio monográfico sobre este prefijo en latín y español, M. Brea (1980) dedica doce capítulos a sus diferentes combinaciones con adjetivo simple y prefijado, con participio pasado, presente y futuro, con adjetivos sufijados en *-lis*, *-bilis*, *-osus*, *-iuus*, *-idus* y otros sufijos, con base no autónoma como adjetivo y con sustantivo. Ello da una idea de la enorme ventaja que toma el primero.

La afinidad polar entre *in-* y la base adjetiva es tal que, tras unirse, el adjetivo permanece como tal y no varía la categoría gramatical: *aequalis* | *inaequalis*. Si sufre algún cambio formal, se hallará al principio, como el producido por la apofonía vocálica en la

⁸ B. GARCÍA-HERNÁNDEZ (2007: 31-32).

⁹ F. BADER (1960 : 122).

primera sílaba: **in-aequus* > *iniquus*, **in-aptus* > *ineptus*. Ahora bien, el debilitamiento apofónico en sílaba abierta puede acabar en síncope de la vocal y este doble accidente ha dado lugar a que el origen de *ingens* haya permanecido oculto, sin saber si su prefijo era negativo o no.

En cambio, cuando *in-* determina una base sustantiva, esta se transforma en adjetivo (**in-forma* > *informis* "sine forma", *somnus* > *insomnis* "sine somno"), incluso si permanece intacta (*il-lex* "sine lege", *in-ops* "sine ope"). La variación de categoría se produce igualmente con otros prefijos (**de-forma* > *deformis*, *ex-lex* "fuera de la ley"). El *in-* negativo con bases sustantivas es bastante menos frecuente; pero no deja de ser antiguo, según revelan los casos de apofonía vocálica: **in-barba* > *imberbis*, **in-arma* > *inermis*, **in-ars* > *iners*¹⁰, etc. Este fenómeno fonético no ha sido obstáculo para reconocer las bases sustantivas. Mayor dificultad ha presentado en algún caso la variación temática en el proceso de adjetivación. Así, la sufrida por la base disílaba de *inānis*, *-e* ("vacío"), que tratamos de despejar a continuación.

La permanencia o variación de la categoría gramatical en una determinación morfemática prefijal o sufijal no carece de importancia, pues ambos fenómenos permiten seguir los procesos formativos y la evolución de los contenidos. Sin variación de categoría la determinación morfemática se queda en una modificación lexemática y con cambio de categoría consiste en un desarrollo lexemático, hablando en términos coserianos¹¹. *Indignus* será una modificación negativa de *dignus*, mientras *dignitas* será un desarrollo del mismo adjetivo. Pero ¿qué será *indignitas*? ¿Una modificación prefijal de *dignitas*? No: en realidad, es el desarrollo sufijal de *indignus*. Algo similar puede verse en los dos pares alternos *commodus* | *incommodus*, *commodare* | *incommodare*. Este último no es una modificación prefijal de *commodare*, pues el *in-* negativo rehúye las bases verbales por vía directa; es un desarrollo sufijal de *incommodus*.

2. 1. El origen de *inānis*

En 1970 A. Ernout publicó un artículo sobre los adjetivos con *in-*privativo en Virgilio. En su catálogo de 136 adjetivos hay dos dudosos: «À cette liste j'ai ajouté deux adjectifs *inānis* et *ingens* malgré leur étymologie inconnue en en signalant l'ambiguïté» (p. 200). Ernout

¹⁰ E. GAVOILLE (2000: 76-78).

¹¹ Acerca de la modificación, del desarrollo e incluso de la composición como estructuras paradigmáticas secundarias, en contraste con las primarias de campo léxico y clase léxica, véase E. COSERIU (1977: 162-184).

parece haberse guiado por el principio *in dubio pro reo*: ante la duda mejor es la inclusión que la exclusión. Pues bien, esperamos demostrar aquí que la decisión de Ernout fue correcta. En realidad, el prefijo negativo de *inānis*, adjetivo del que Virgilio ofrece 44 empleos, le parece seguro; el elemento oscuro es la base léxica, como se afirma también en el diccionario etimológico¹². En el de Walde & Hofmann (1986: s. v.) puede hallarse un resumen de las hipótesis que se han dado sobre su origen. Todas son improbables, como las de ver *onus* "carga" como segundo elemento (*inānis*: "non onustus") o la locución preposicional *in uāno* en la base del conjunto. Según dice De Vaan (2008: s. v.), el significado "empty" ("vacío") es anterior a otros; pero la etimología sigue siendo incierta.

Se trata de una palabra plenamente latina, atestiguada desde Nevio y de gran uso, a la que se dedican ocho columnas en el TLL. Por morfología y sentido, lo único admitido hasta el presente es que ese adjetivo contiene el prefijo negativo *in-*. Ahora bien, si a continuación hay que ver una base latina, creemos que ninguna es tan aparente como el sustantivo *ānus* ("anillo, cerco, círculo"). En tal caso, no se produce una mera modificación lexemática, como en la mayor parte de estos adjetivos que se forman sobre base adjetiva, sino un desarrollo lexemático, con cambio de categoría gramatical, según el ejemplo propuesto antes de *inops*, *inopis*. Es más, si buscamos casos análogos con sustantivo de la segunda declinación y transformación en adjetivo de la tercera, se puede afirmar que *inānis* se ha formado a partir de **in-ānus*, como *insomnis*, -e ("sin sueño") sobre *somnus* ("sueño") o *illimis*, -e ("sin lodo, limpio") sobre *līmus* ("lodo, limo").

Resuelta la cuestión morfológica, falta por ver la congruencia referencial y semántica en la aglutinación de los dos elementos. Como adjetivo muy usado, parece normal que tenga diversas acepciones y alcance aplicaciones muy abstractas. Pero hagamos caso a Cicerón, quien, recurriendo al uso común de la lengua (*communis consuetudo sermonis*) en un tratado filosófico, apela a los empleos concretos del adjetivo, o a su hermano Quinto, que en el estilo epistolar recuerda prácticas domésticas:

Cic. *Fat.* 24: *cum uas inane dicimus, non ita loquimur, ut phisici, quibus inane nihil esse placet, sed ita, ut uerbi causa sine aqua, sine uino, sine oleo uas esse dicamus.*

"Cuando decimos que un vaso está vacío, no hablamos al modo de los físicos, en cuya opinión el vacío no existe, sino de manera que indicamos, por ejemplo, que el vaso está sin agua, sin vino, sin aceite."

Q. Cic. *Cic. Epist.* 16, 26, 2: *Sic ut olim matrem nostram facere memini, quae lagonas etiam inanis obsignabat...*

¹² A. ERNOUT (1970: 191); A. ERNOUT & A. MEILLET (2001: s. v).

“Así como recuerdo la costumbre de nuestra madre, que sellaba hasta las botellas vacías...”

Se puede añadir que en esos empleos, referentes a recipientes de líquidos y fluidos, incluidos los del cuerpo humano, *inānis* manifiesta su valor originario:

CELS. 1, 2, 10: *Neque enim tam facile haec inani corpori quam repleto nocent.*

“Pues esto no daña tan fácilmente a un cuerpo vacío como a uno repleto.”

SEN. *Epist.* 122, 6: *Qui uinum recipiunt inanibus uenis et ad cibum ebrii transeunt.*

“Los que toman vino con las venas vacías y pasan ebrios a comer.”

TERT. *Ieiun.* 7, p. 283, 4: *Inanem cibo uentrem.*

“El vientre vacío de comida.”

Otras referencias concretas de *inānis*, cuales las de *sine onere*, *sine praeda*, *sine argento*, etc., solo pueden ser secundarias:

PLAUT. *Amph.* 330: *Vix incedo inanis, ne ire posse cum onere existumes.*

“Apenas ando sin peso; no pienses que puedo ir con una carga.”

El sustantivo *ānus* que está en la base del adjetivo se atestigua en Plauto con el valor de “aro metálico”, como instrumento circular de retención. Se trata de los grilletes que se aplican a los pies del prisionero:

PLAUT. *Men.* 85: *Tum compediti ei anum lima praeterunt.*

“Además los que llevan grilletes desgastan el aro con la lima.”

Y Varrón hace valer la diferencia de magnitud entre *ānus* y su diminutivo *ānulus* cuando trata de forzar el parentesco de *annus* con el primero:

VARRO *Ling.* 6, 8: *Tempus a bruma ad brumam dum sol redit, uocatur annus, quod ut parui circuli anuli, sic magni dicebantur circites ani, unde annus.*

“El tiempo de un solsticio de invierno a otro, mientras el sol da la vuelta, se llama *año*, porque, como los pequeños círculos se llamaban *anillos*, así los grandes se decían “anos”, de donde *año*.”

Sin embargo, con la referencia habitual de anillo digital, eslabón de una cadena y otras análogas, el sustantivo elemental fue reemplazado desde época antigua por el diminutivo *ānulus* y en menor medida por la variante *ānellus*, que tendrá continuación en las lenguas románicas (*anillo, anneau, anello*, etc.). Isidoro de Sevilla presenta el primero como si fuera un cruce de *circulus* y *ānus*:

ISID. *Orig.* 19, 32, 1: *Anuli autem per diminutionem dicti a circulis et anis, qui sunt circa brachia et circum crura.*

“En cambio, los *anuli* se dicen en forma diminutiva a partir de los *círculi* y los *ani*, que se ponen en torno a los brazos y las piernas.”

La polisemia de *ānus* se vio perjudicada muy pronto por su especialización como término anatómico, donde ganó terreno. Mejor que el ano como orificio final del aparato digestivo, debía designar en principio el musculo anular que lo cierra y lo abre, el esfínter. A partir de ahí, parece obvia su evolución metonímica como sinónimo de *culus*. Y contra este abuso, que obedecería a razones eufemísticas¹³, protesta Cicerón:

CIC. *Epist.* 9, 22, 2: *'Anum' appellas alieno nomine; cur non suo potius? Si turpe est, ne alieno quidem; si non est, suo potius.*

“Lo llamas [al culo] ano por nombre ajeno. ¿Por qué no mejor por el suyo? Si es cosa vergonzosa, ni siquiera por el ajeno. Si no lo es, mejor por el suyo.”

Cabe suponer que en una sociedad rústica como la latina, antes de aplicarse al cuerpo humano y a instrumentos metálicos de retención u ornamentales, *ānus* debió designar el cerco de contención que cierra o desvía vías de agua o que impide la salida de líquidos y fluidos, pues sin tal “cerco de contención” (*sine āno*) el continente perdía su contenido y quedaba “vacío” (*inānis*). Si es así, este misterioso adjetivo que pasó a tener las acepciones de *sine cibo, sine onere, sine argento*, etc., surgió con el significado etimológico de *sine āno*, sin anillo, sin cerco de cierre, sin tapón (*sans bouchon*), para calificar un continente sin contenido, “destapado” (“*débouché*”), antes que “vacío” (“*vide*”). El desplazamiento onomasiológico de “sin cerco de contención” (*sine āno*) a “vacío” (*inānis*) es una sencilla metonimia. Es probable que esta antigua relación etimológica entre el sustantivo y el adjetivo privativo se mantuviera viva en la conciencia idiomática del poeta Horacio en un verso en el que la mano izquierda despojada de anillos, en vez de *nuda*, se califica como *inānis*. Sin menoscabo del valor “*sine onere*”, dada la habitual carga ornamental del personaje, ese adjetivo proporciona una brillante figura etimológica:

HOR. *Sat.* 2, 7, 8-9: *...saepe notatus*

¹³ J. N. ADAMS (1982: 115); J. URÍA (1997: 57, n. 3, 337, 339).

cum tribus anellis, modo laeua Priscus inani.

“Adornado a menudo con tres sortijas, hay veces que Prisco lleva desnudos los dedos de la izquierda.”

2.2. El origen de *ingens*

También la base léxica sobre la que se ha formado este adjetivo es desconocida; lo que hace dudar sobre la naturaleza espacial o negativa de su prefijo. Su empleo en Virgilio se eleva a doscientos ejemplos y su aparición frecuente junto a *immensus* e *immanis*, bastante menos usados que él, hace que Ernout (1970: 195) se incline por el sentido negativo del prefijo. Pero lo primero que destaca el autor del artículo es que *ingens* sirve de superlativo a *magnus* y *grandis*. No es extraño, pues, que su expresión comparativa y superlativa tenga un uso menor. Es un adjetivo bien usado desde Plauto y Ennio a la latinidad tardía, con ciertos hitos como el mencionado de Virgilio, el de los prosistas imperiales (Livio y Séneca) y los posteriores de Agustín y el *Itinerarium Egeriae*. Llama la atención su carencia de derivados y que no haya tenido continuación en romance; por lo que, si su aparición es enigmática, no lo es menos su desaparición. Se le ha buscado relación de parentesco con el sustantivo *gens*, *gentis*, sin otro fundamento que la apariencia formal. Los intentos de conectarlo con *magnus* o con el gr. *γῆρας* no tienen mayores visos de verosimilitud¹⁴.

De todas las particularidades señaladas conviene tener en cuenta el valor enfático del adjetivo, pues halla la oportuna justificación dentro de nuestra explicación etimológica. Su función superlativa se revela en contraste con el positivo *magnus*, de forma clara en un texto de Terencio, que es comentado después por Cicerón, y en otro de su hermano Quinto:

TER. *Eun.* 391-392: TH. *Magnas uero agere gratias Thais mihi?*
GN. *Ingentis.*

“TRASON.- ¿Es cierto que Tais me da muchas gracias? GNATON. Muchisimas.”

CIC. *Lael.* 98: *Satis erat respondere: 'magnas'. 'Ingentis', inquit. Semper auget assentator id quod is cuius ad uoluntatem dicitur uult esse magnum.*

“Era suficiente responder *magnas*. *Ingentis*, dice. El adulador siempre aumenta lo que aquel, a cuya voluntad se acomoda, quiere que sea grande.”

¹⁴ A. WALDE & J. B. HOFMANN (1986 : s. v.); A. ERNOUT & A. MEILLET (2001: s. v.), DE VAAN (2008: s. v.).

Q. CIC. *Cic. Epist.* 16, 8, 1: *In magna consolatione ingens inest sollicitudo.*

“En medio de un gran consuelo hay una grandísima inquietud.”

El valor elativo que comparte con sus sinónimos *immensus*, *immanis* e *infinitus* ha ayudado a mantener la hipótesis de su prefijo negativo:

CIC. *Verr.* 2, 3, 110: *[uia] qua ad istius ingentem immanentemque praedam possim peruenire.*

“[camino] por el cual pueda llegar al enorme y descomunal botín de ese.”

Y en la tradición gramatical se señala su aspecto de participio presente, a la vez que se confirma su naturaleza nominal, esto es, adjetival:

PS ASPER, *GLK. suppl.* 57, 12: *'Vehemens ingens', quamlibet participiis similia uideantur, nomina sunt.*

“*Vehemens ingens*, aunque tienen forma de participios, son adjetivos.”

¿Cuál es, pues, la base léxica de *ingens*? En nuestra opinión, se trata del mismo participio *egens* (“falta de”) que da lugar a la formación de *ind-igens*. Este refuerza el preverbo lativo con el elemento *-do-*. Aquel, tras el prefijo negativo (**in-igens* “no falta de”), sufrió la caída de la vocal apofónica de la base. La síncope ha impedido el fácil reconocimiento de su origen; pero ha permitido mantener la integridad silábica del prefijo (*in-gens* en vez de **i-ni-gens*). Por tanto, con la base léxica *egens*, *ingens* compone en principio un par alternante de términos “positivo” | “negativo” (“falta, necesitado” | “no falta, no necesitado”), algo completamente normal en la formación prefijal que nos ocupa.

Resuelta la dificultad fonética y morfológica, la cuestión que se nos plantea a continuación es de orden semántico. La base *egere* expresa de por sí un contenido negativo (“estar falta, necesitado”), a diferencia de las bases de sus sinónimos indicados antes, cuyas bases tienen un valor más neutro. Así que, ¿cómo un término que niega una base de sentido ya negativo puede adquirir un valor afirmativo en grado superlativo? No creíamos encontrar respuesta a nuestro interrogante, pero la hallamos. *Ingens* constituye una litotes, esto es, una *negatio contrarii*, para glosar el título del libro de M. E. Hoffmann, y la litotes produce ese efecto enfático. Los comentaristas latinos lo ponen de manifiesto:

DON. Ter. *Hec.* 775: (*Litotes*) *minus enim dicit quam significat.*

“(La litotes), en efecto, dice menos de lo que da a entender.”

SERV. *Georg.* 2, 125: *Gens illa... non tarda... id est, strenuissima.*
 "Aquel pueblo no es lento... esto es, muy diligente."

CARM. *De fig.* 163-165: *Non parua est res... pro maxima est res.*
 "No es pequeño asunto... por es un asunto muy grande."

Hoffmann (1987: 132) piensa que **non enormis*, **non immanis*, **non ingens* serían posibles sustitutos en algún grado de *paruus*; pero en los numerosos textos despojados (Virgilio, Livio...) no encuentra un solo ejemplo de tales litotes. Su extrañeza se eleva a propósito de *ingens*: Livio usa este adjetivo no menos de 494 veces en el conjunto de su obra, pero ninguno en la figura de litotes. Pues bien, sabido que *ingens* constituye por su propio origen una litotes (**in-ingens* "non egens"), cabe entender que los buenos autores rehuyeran la superposición de la doble litotes. Pero no el uso de la litotes simple *non egens* que encontramos en Virgilio, con el consiguiente comentario de Servio:

VERG. *Aen.* 8, 299-300: *...non te rationis egentem*
Lernaeus turba caputum circumstetit anguis.

"... No carecías de prudencia cuando te rodeó la hidra de Lerna con su turba de cabezas."

SERV. *Ad h. l.*: *Litotes figura; nam minus dixit et plus intellegimus; hoc enim dicit: prudentissimum te non circumuenit Lernaeus anguis, id est hydra, turba caputum.*

"Se trata de la figura litotes, pues diciendo menos entendemos más; en efecto, dice así: fuiste muy prudente cuando no te sorprendió¹⁵ la serpiente de Lerna, esto es la hidra, con su turba de cabezas."

Así pues, podemos establecer la equivalencia sinonímica *non te rationis egentem: prudentissimum: te ratione ingentem*. Para confirmar el parentesco de los dos adjetivos, solo falta añadir que *egens* y su litotes *ingens* son determinados a menudo por los mismos conceptos, pero con diferencia de régimen. *Egens*, adjetivo de necesidad o falta, se construye mejor con genitivo, mientras *ingens* prefiere el ablativo. En su régimen sintáctico siguen la pauta de *inops* y *opulentus*, que son un buen modelo de la modalidad alterna de la pobreza y la riqueza:

LIV. 32, 14, 8: *Non tam uirium eius egens quam...*

¹⁵ Es de notar que, mientras en Virgilio *non* niega el participio *egentem*, en Servio la negación afecta a la acción de *circumuenit*, sinónimo de *circumstetit*, usado afirmativamente por el poeta. Ambos verbos significan "rodear" (« entourer »), pero *circumuenit* comporta un valor resultativo "sorprender, conseguir engañar", que es el negado por el comentarista.

"No tanto necesitando sus fuerzas como..."

LIV. 8, 8, 17: *Latinus uiribus ingens bellatorque primus.*

"Latino poderoso en fuerzas y primer batallador."

SALL. *Iug.* 57, 1: *Id oppidum [Zama]... nullius idoneae rei egens, armis uirisque opulentum.*

"Aquella ciudad... que no carecía de nada necesario, sobrada en armas y hombres."

3. CONCLUSION

El *in-* privativo, cuya fuerza negativa es por valor etimológico análoga a la de *ne* y *non*, niega ante todo adjetivos y se extiende muy pronto a bases sustantivas sin salir de la categoría adjetiva; después su potencia polarizadora llega por medio del participio a las acciones verbales. Las bases sustantivas transformadas en adjetivos suelen ser transparentes (*somnus: insomnis*); pero alguna, como la del adjetivo *inānis*, se ha mantenido oscura en la tradición filológica. Creemos que la clave de la solución se halla en el sustantivo *ānus* con el significado antiguo de "cerco de contención o retención".

Si a través de la categoría intermedia de los participios, el prefijo *in-* ha alcanzado las acciones verbales (*indecens* "que no está bien" > *indecet* "no está bien"), solo lo ha conseguido esporádicamente. La razón de ello es que, mientras con bases sustantivas no sale de la categoría adjetiva, al pasar del participio al verbo, se aleja del adjetivo. Además, la presencia del preverbo homónimo *in-*, de contenido lativo más afín a la acción verbal, constituye un obstáculo. En la categoría participial el choque homonímico podía ser evitado más fácilmente. Así ocurre en las formaciones de los dos *in-* que tienen lugar sobre el participio *egens* ("que está falto, necesitado").

En efecto, por una parte la formación lativa, afín a la base, se refuerza con el elemento *-do-*: *in-d-igens* (*indigēre*); y por otra, la privativa **in-(i)gens* "no falto" (> *ingens* "muy grande") sufre la síncope de la vocal inicial de la base, dejándola irreconocible a la vez que destaca la identidad silábica del prefijo. Es más, mientras la afinidad significativa de los elementos de *indigens* lo convierten en un sinónimo y en buena parte sustituto de *egens*, en el caso de *ingens* han impedido su identificación etimológica no solo la síncope, sino el valor positivo y superlativo que le ha conferido la litotes. De esa suerte, la función privativa del prefijo *in-* quedaba anulada y el adjetivo ha pasado por tener origen incierto.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, James N., 1982, *The sexual Latin Vocabulary*, Londres, Duckworth.
- BADER, Françoise, 1960, «Le conflit entre *in* préverbe et *in* privatif» *RÉL* 38, 121-128.
- BÂRLEA, Gheorghe, 1999, *Contraria latina. Contraria romanica*, Bucarest, ALL Educational.
- BREA, Mercedes, 1980, *Antónimos latinos y españoles. Estudio del prefijo in-*, Santiago de Compostela, Universidad de S. de C.
- COSERIU, Eugenio, 1977, *Principios de semántica estructural*, Madrid, Gredos.
- DE VAAN, Michiel, 2008, *Etymological Dictionary of Latin and the other Italic Languages*, Leiden, Brill.
- ERNOUT, Alfred, 1970, «Composés avec *in-* privatif dans Virgile», *RPh* 44, 185-202.
- ERNOUT, Alfred & Antoine MEILLET 2001, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots*, Paris, Klincksieck.
- FRUYT, Michèle, 2002, «La négation comme modalité originale», M. Fruyt & C. Moussy (éds.), *Les modalités en latin*, Paris, PUPS, 3-52.
- GAVOILLE, Élisabeth, 2000, *Ars. Étude sémantique de Plaute à Cicéron*, Lovaina, Peeters.
- GARCIA-HERNANDEZ, Benjamín, 1980, *Semántica estructural y lexemática del verbo*, Reus, Ediciones Avesta.
- GARCIA-HERNANDEZ, B., 1989, «Complémentarité lexicale et voix verbale», G. Calboli (ed.), *Subordination and other topics in Latin. Proceedings of the Third Colloquium on Latin Linguistics*, Amsterdam, J. Benjamins, 289-309.
- GARCÍA-HERNÁNDEZ, B., 1991, «The lexical system of intersubjective and intrasubjective relationships», R. Coleman (ed.), *New Studies in Latin Linguistics. Selected Papers from the 4th Colloquium on Latin Linguistics*, Amsterdam, J. Benjamins, 129-149.
- GARCIA-HERNANDEZ, B., 1999, «*Nomina relatiua*. Termes complémentaires chez les grammairiens latins», M. Baratin et C. Moussy (éds.), *Conceptions latines du sens et de la signification*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 143-154.
- GARCIA-HERNANDEZ, B., 2005, «La estructura de oposición privativa y la dialéctica de Hegel», G. Calboli (ed.), *Papers on Grammar IX 1-2. Proceedings of the Twelfth International Colloquium on Latin Linguistics*, Roma, Herder Editrice, I, 245-255.

GARCIA-HERNANDEZ, B., 2007, *De iure uerrino. El derecho, el aderezo culinario y el augurio de los nombres*, Madrid, Dykinson.

GARCIA-HERNANDEZ, B., 2014, «Le système classématique des relations intersubjectives et intrasubjectives», *Dictionnaire historique et encyclopédie linguistique du latin* (DHELL), 4^{ème} partie, Université de Paris-Sorbonne, Centre Alfred Ernout, 2014, pp. 1-15. <http://www.linglat.paris-sorbonne.fr/semantique:systeme_classematique> (22/06/2014).

HOFFMANN, Maria E., 1987, *Negatio contrarii. A study of Latin litotes*, Assen, Van Gorcum.

MOUSSY, Claude, 2010, *Synonymie et antonymie en latin*, Paris, L'Harmattan.

SWIGGERS, Pierre & WOUTERS, Alfons, 1999, «Les noms *ad aliquid* et *aliquid qualiter* », M. Baratin et C. Moussy (éds.), *Conceptions latines du sens et de la signification*, Paris, Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 127-142.

TLL 1900 ss., *Thesaurus linguae latinae*, Leipzig, Teubner / München, K. G. Saur.

URIA VARELA, Javier, 1997, *Tabú y eufemismo en latín*, Amsterdam, Hakkert.

WALDE, Alois & Johann B. HOFMANN 1986, *Lateinisches etymologisches Wörterbuch*, I-II, Heidelberg, Winter.